



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	Maribel Carmona Marín en representación de Diana Carolay y Jerónimo Segura Carmona
Demandado	Tomas Alberto Segura Figueredo
Radicación	50001 31 10 003 2016 00189 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Noviembre dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 43 del cuaderno principal, se dispone:

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 42, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 133 del 17 NOV 2017
